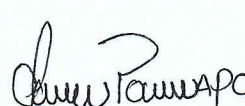


OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.																						
ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA No.SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NÚMERO INTERNO 052-2026																							
GRADO DE RESPONSABILIDAD 1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el Contratista, Interventor y Supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales. En consecuencia el contratista inicia la ejecución del contrato bajo la responsabilidad expresa de la interventoría y el supervisor de contrato. 2) El responsable del contrato respectivo revisará que la información incluida en la orden sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se inicie previa aprobación de la Interventoría y el supervisor de contrato. 3) El contratista manifiesta que antes de presentar la propuesta, conoció el sitio y las condiciones de trabajo.																							
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CONCURSO DE MERITOS																						
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA																						
CONTRATO No.	SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026																						
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE																						
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	CUATRO (04) MESES																						
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	VENTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026																						
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	VENTICUATRO (24) DE JUNIO DE 2026																						
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 22.960.110,00																						
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS:	VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS , Moneda Legal Colombiana., Incluye IVA																						
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA	TAS SOLUCIONES S.A.S . NIT. No. 900.885.335-4 / R.L JULIETH PAOLA AYA RODRIGUEZ 60.267.178 expedida en Pamplona																						
SUPERVISOR	ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO																						
APOYO A LA SUPERVISION	MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS																						
FECHA PRESENTE ACTA	VENTICUATRO (24) DE FEBRERO DE 2026																						
En Yopal; a los venticuatro (24)) días del mes de febrero de 2026 se reunieron: TAS SOLUCIONES S.A.S .NIT 900.885.335-4, Representado Legalmente por JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 60.267.178 expedida en Pamplona en calidad de contratista, ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO identificada con cedula de ciudadanía No.20.505.057 como Supervisor Delegado de Red salud Casanare E.S.E., y MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS como Apoyo a la Supervisión, con el fin de con el fin de dar inicio al contrato de interventoría No SECOP II RSC-CP-008-2025 Y NUMERO INTERNO 052-2026 cuyo objeto es: LOTE 07. INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.																							
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL: <table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th>NUMERO</th> <th>FECHA</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Certificado Disponibilidad Presupuestal</td> <td>402</td> <td>16/1/2026</td> <td>\$22.960.110,00</td> </tr> <tr> <td>Registro Presupuestal</td> <td>553</td> <td>26/1/2026</td> <td>\$22.960.110,00</td> </tr> </tbody> </table>				DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR	Certificado Disponibilidad Presupuestal	402	16/1/2026	\$22.960.110,00	Registro Presupuestal	553	26/1/2026	\$22.960.110,00								
DESCRIPCION	NUMERO	FECHA	VALOR																				
Certificado Disponibilidad Presupuestal	402	16/1/2026	\$22.960.110,00																				
Registro Presupuestal	553	26/1/2026	\$22.960.110,00																				
GARANTIAS: <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPANIA DE SEGUROS</th> <th>RIESGO</th> <th>POLIZA No.</th> <th>VIGENCIA</th> <th>VALOR ASEGURADO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SEGUROS DEL ESTADO S.A</td> <td>CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO</td> <td>51-44-101032522</td> <td>DESDE 23/01/2026 HASTA 28/01/2027</td> <td>\$4.592.022,00</td> </tr> <tr> <td>SEGUROS DEL ESTADO S.A</td> <td>PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES</td> <td>51-44-101032522</td> <td>DESDE 23/01/2026 HASTA 28/05/2029</td> <td>\$4.592.022,00</td> </tr> <tr> <td>SEGUROS DEL ESTADO S.A</td> <td>CALIDAD DEL SERVICIO</td> <td>51-44-101032522</td> <td>DESDE 23/05/2026 HASTA 23/05/2031</td> <td>\$2.296.011,00</td> </tr> </tbody> </table>				COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	51-44-101032522	DESDE 23/01/2026 HASTA 28/01/2027	\$4.592.022,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	51-44-101032522	DESDE 23/01/2026 HASTA 28/05/2029	\$4.592.022,00	SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	51-44-101032522	DESDE 23/05/2026 HASTA 23/05/2031	\$2.296.011,00
COMPANIA DE SEGUROS	RIESGO	POLIZA No.	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO																			
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	51-44-101032522	DESDE 23/01/2026 HASTA 28/01/2027	\$4.592.022,00																			
SEGUROS DEL ESTADO S.A	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	51-44-101032522	DESDE 23/01/2026 HASTA 28/05/2029	\$4.592.022,00																			
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CALIDAD DEL SERVICIO	51-44-101032522	DESDE 23/05/2026 HASTA 23/05/2031	\$2.296.011,00																			
OBSERVACIONES Que TAS SOLUCIONES S.A.S S.A.S. NIT. No. 900.885.335-4 , Representado Legalmente por JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ identificado con cedula de ciudadanía No.60.267.178 expedida en Pamplona , en calidad de CONTRATISTA DE INTERVENTORIA, allega comunicación del 24 de febrero de 2026 donde manifiesta el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento conforme a la Clausula Trigésima Tercera. Que mediante Certificación suscrita en cumplimiento del ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, los integrantes de TAS SOLUCIONES S.A.S S.A.S. manifiesta el cumplimiento de los pagos de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales, de fecha 24 de febrero de 2026, las cuales fueron verificados por la interventoría y que se anexan a la presente acta.																							

OBJETO DEL CONTRATO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR DE LOS PUESTOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (PAPS) DE LAS VEREDAS CENTRO POBLADO AGUACLARA, MUNICIPIO DE SABANALARGA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA No.SEGOP II RSC-CP-008-2025 Y NÚMERO INTERNO 052-2026	
<p>De conformidad con el concepto jurídico emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, Radicado No. 2026232000268711 del 2 de febrero de 2026, los recursos asignados a la E.S.E. Red Salud Casanare para la ejecución del presente proyecto corresponden al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tienen destinación específica para la adecuación de los PAPS y CAPS del departamento de Casanare y no se transforman en recursos propios ni de libre destinación de la E.S.E.; en tal virtud, no resulta jurídicamente procedente exigir el pago por concepto de estampillas departamentales, impuestos o contribuciones de carácter territorial sobre el presente contrato, por cuanto ello implicaría una destinación indebida de recursos del SGSSS y el desconocimiento de la prohibición contenida en el artículo 48 de la Constitución Política. Para efectos de dejar trazabilidad de esta observación, se adjunta a la presente acta de inicio el concepto emitido por el ministerio de salud Se deja constancia de que con este contrato se adjunta copia del concepto emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.</p>	
CONSIDERACIONES FINALES	
<p>1. Que, el Contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el Contrato de la referencia. 2. Que el Contratista debe ceñirse a las especificaciones técnicas generales inherentes al proyecto a desarrollar y a las particulares cuando se considere pertinente por razones netamente técnicas y de beneficio para el Proyecto. 3. Que previamente la supervisión han verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato y están dadas las condiciones para dar inicio. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.</p>	
	
<p>TAS SOLUCIONES S.A.S-NIT 900.885.335-4 R/L JULIETH PAOLA AYA RODRÍGUEZ CC 60.267.178 Contratista de Interventoría</p>	
<p>Vo. Bo. </p>	<p>Vo. Bo. </p>
<p>ANA DIONEIRA BUSTOS CABALLERO Jefe Oficina Asesora de Planeación Mercadeo y Sistemas SUPERVISOR</p>	<p>JHONATAN VELASCO ALBARRACIN MANNING SERVICIOS DE INGENIERIA SAS Profesional contratado Apoyo a la Supervisión</p>
<p>Original Oficina Jurídica 1ra copia Contratista 2da copia Supervisor 3ra copia Apoyo a la Supervisión</p>	